SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO DE RECESO.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
FEBRERO 03 DE 2021.

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, FEBRERO 03 DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, Y COMO VOCALES, EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: BUENOS DÍAS A TODOS, AGRADECEMOS A LAS PERSONAS QUE SIGUEN NUESTRAS ACTIVIDADES POR MEDIO DEL CANAL LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A

QUIENES LO HACEN A TRÁVES DE LAS REDES SOCIALES, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE LE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON MUCHO GUSTO, CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. PASO A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA LEGISLATURA.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: LE INFORMO, PRESIDENTE, QUE HAY 5 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, Y HAY QUÓRUM PARA INICIAR ESTA SESIÓN.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE SE ENCUENTREN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE SE ENCUENTREN EN CONTRA.

PRESIDENTE: EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE SE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS DIPUTADOS, ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON GUSTO, DIPUTADO, CON SU PERMISO, LE INFORMO QUE HAY 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, 03 DE FEBRERO DE 2021.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, QUE COMPRENDE DEL 15 DE ENERO AL 30 DE MAYO DE 2021.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CIRCULAR S/N.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO, INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO NO. HCE/SG/AT/008.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CIRCULAR NO. 006/SSL /AÑO3/20.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO, INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA C. OLGA MANZANERA VIDAL, DEL GRUPO CIUDADANO "ARBOLES SI, PUENTE NO", HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, UNIDOS POR DURANGO, POR EL CUAL SOLICITAN SUSCRIBIR UN PACTO CIUDADANO QUE CULMINE CON EL DESPLIEGUE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA AGENDA LEGISLATIVA; DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO LEGISLATIVO; DE LA SANA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PODER LEGISLATIVO Y LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA DETONAR LA CONSULTA POPULAR Y LA INICIATIVA POPULAR.

PRESIDENTE: TÚRNESE A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL FRENTE NACIONAL ANTIAMLO, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC.

DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**, **MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**, **JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango** en materia del **delito de violación a la intimidad sexual**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestros días, las tecnologías de la información han tomado un papel verdaderamente relevante en la vida de prácticamente todos los seres humanos.

Si bien es cierto que las nuevas generaciones son las que más utilizan y explotan la red global conocida como internet, también las personas que nos son tan jóvenes se han convertido en asiduos usuarios de dicho medio pues, ya sea por iniciativa propia o por necesidad, el internet nos provee de un servicio que nos brinda un aporte tecnológico que se ha vuelto elemental en estos días.

Las Tecnologías de Información y Comunicación, mejor conocidas simplemente por el acrónimo TICs, mismas que son un conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información; las cuales, siendo bien

utilizadas, se convierten en un gran aliado y un incomparable apoyo en prácticamente toda actividad en que se le implemente.

A pesar de su corto periodo de existencia, la Internet y las TICs han venido a revolucionar la comunicación, la productividad, la educación y la interactividad en múltiples niveles; han acrecentado de manera muy considerable el flujo y disponibilidad de toda clase de información, con lo cual se propicia la interacción social; se aceleran las relaciones económicas, laborales y culturales en general, además de que se han llegado a convertir en un poderoso instrumento en el ámbito docente, en la expresión de las capacidades creativas, en las habilidades sociales de las personas, la inclusión y el desarrollo, siempre que sean debidamente utilizadas.

Por otro lado, desafortunadamente el uso que en muchas ocasiones se realiza de las tecnologías de la información resulta en un perjuicio muy grande y desmedido en contra de quienes se llegan a ejercen conductas de asedio, persecución o de acoso a través de dichas herramientas, lo que por otro lado ha provocado una diversidad de acciones tanto de dependencias gubernamentales como de la iniciativa privada y a nivel nacional como internacional como así lo ha hecho la UNESCO, que en marzo del año 2017 organizó en Londres una reunión con diversas personalidades interesadas en debatir sobre la creación de una nueva campaña mundial con miras a hacer frente a acciones perjudiciales o delitos como el acoso a través del uso del internet conocido como ciberacoso y a crear el marco para un entorno en línea saludable.

La variedad de actividades ilícitas que se pueden realizar mediante el uso nocivo del internet y las tecnologías de la información, ha precisado la activación de mecanismos para prevenir el posible daño al patrimonio, a la intimidad, al honor e incluso a la vida de los usuarios de dicha red global.

Si bien es cierto que prácticamente todos los que tenemos acceso a las nuevas tecnologías de la información contamos con la posibilidad de causar un perjuicio a otros usuarios si ese fuera nuestro propósito, la realidad es que las personas que cuentan con un gran conocimiento de las mismas, pueden con mucha mayor facilidad realizar alguna actividad ilícita pues, su capacidad, experiencia, estudio o preparación juegan un papel determinante al momento de cometer un delito mediante el uso o aprovechamiento del internet.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone adicionar una fracción al artículo 182 ter del Código Penal vigente en nuestro Estado, para sancionar con una mitad más de la pena respectiva a aquella persona que cometa el delito de violación a la intimidad sexual y que cuente con carrera en informática, telemática o cualquiera otra afín, cuando dicho conocimiento sea determinante para la comisión de ese delito.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 182 ter** del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 182 ter…

…

…

I a la III…

IV. Cuando aprovechando su condición de responsable o encargado de algún medio de comunicación impreso, grabado, digital, radiofónico o televisión en cualquiera de sus modalidades, difunda, compile, publicite, o reproduzca material intimo sin **consentimiento de la víctima;**

V a la VII…

VIII. A quien con violencia física o moral obligue a la víctima a fabricar el contenido íntimo, sexual o erótico publicado sin consentimiento;

IX. Cuando se cometa contra persona menor de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, en este supuesto el delito se perseguirá de oficio; **y**

X. Cuando el delito sea cometido por persona que cuente con nivel de licenciatura o ingeniería o cualquier grado superior en carrera de informática, telemática o alguna otra afín o cuente con alto conocimiento del uso de las tecnologías de la información y ello haya sido determinante para la comisión del delito.

…

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 2 de febrero de 2021
DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA
DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, PREGUNTO A LA Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: GRACIAS, PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. EN ESTOS TIEMPOS, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN HAN TOMADO UN PAPEL SUMAMENTE RELEVANTE EN LA VIDA DE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS SERES HUMANOS. SI BIEN ES CIERTO, LAS NUEVAS GENERACIONES SON LAS QUE MÁS UTILIZAN Y EXPLOTAN LA RED GLOBAL, CONOCIDA COMO INTERNET, TAMBIÉN LAS PERSONAS QUE NO SON TAN JÓVENES, SE HAN CONVERTIDO EN ASIDUOS USUARIOS DE DICHO MEDIO, PUES, YA SEA POR INICIATIVA PROPIA O POR NECESIDAD, EL INTERNET NOS PROVEE DE UN SERVICIO QUE NOS BRINDA UN APORTE TECNOLÓGICO QUE SE HA VUELTO ELEMENTAL EN ESTOS DÍAS. LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, MEJOR CONOCIDA SIMPLEMENTE POR EL ACRÓNIMO "TICS", MISMAS QUE SON UN CONJUNTO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DIGITALIZADO DE LA INFORMACIÓN, LAS CUALES, SIENDO BIEN UTILIZADAS, SE CONVIERTEN EN UN GRAN ALIADO Y UN INCOMPARABLE APOYO EN PRÁCTICAMENTE TODA ACTIVIDAD QUE SE LE IMPLEMENTE. A PESAR DE SU CORTO PERIODO DE EXISTENCIA, LA INTERNET Y LAS "TICS" HAN VENIDO A

REVOLUCIONAR LA COMUNICACIÓN, LA PRODUCTIVIDAD, LA EDUCACIÓN Y LA INTERACTIVIDAD EN MÚLTIPLES NIVELES. HAN ACRECENTADO DE MANERA MUY CONSIDERABLE EL FLUJO Y DISPONIBILIDAD DE TODA CLASE DE INFORMACIÓN, CON LO CUAL, SE PROPICIA LA INTERACCIÓN SOCIAL, SE ACELERAN LAS RELACIONES ECONÓMICAS, LABORALES Y CULTURALES EN GENERAL. ADEMÁS, DE QUE SE HAN LLEGADO A CONVERTIR EN UN PODEROSO INSTRUMENTO EN EL ÁMBITO DOCENTE, EN LA EXPRESIÓN DE LAS CAPACIDADES CREATIVAS, EN LAS HABILIDADES SOCIALES DE LAS PERSONAS, LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO, SIEMPRE QUE SEAN DEBIDAMENTE UTILIZADAS. POR OTRO LADO, DESAFORTUNADAMENTE, EL USO QUE EN MUCHAS OCASIONES SE REALIZA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, RESULTA EN UN PERJUICIO MUY GRANDE Y DESMEDIDO EN CONTRA DE QUIENES SE LLEGAN A EJERCER CONDUCTAS DE ASEDIO, PERSECUCIÓN O DE ACOSO, A TRAVÉS DE DICHAS HERRAMIENTAS, LO QUE, POR OTRO LADO, HA PROVOCADO UNA DIVERSIDAD DE ACCIONES, TANTO DE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES COMO DE LA INICIATIVA PRIVADA, Y A NIVEL NACIONAL, COMO INTERNACIONAL, ASÍ COMO LO HA HECHO LA UNESCO, QUE EN MARZO DEL AÑO 2017, ORGANIZÓ EN LONDRES UNA REUNIÓN CON DIVERSAS PERSONALIDADES INTERESADAS EN DEBATIR SOBRE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CAMPAÑA MUNDIAL, CON MIRAS A HACER FRENTE A ACCIONES PERJUDICIALES O DELITOS COMO EL ACOSO A TRAVÉS DEL USO DEL INTERNET, CONOCIDO COMO "CIBERACOSO", Y A CREAR EL MARCO PARA UN ENTORNO EN LÍNEA SALUDABLE. LA VARIEDAD DE ACTIVIDADES ILÍCITAS QUE SE PUEDEN

REALIZAR MEDIANTE EL USO NOCIVO DEL INTERNET Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, HA PRECISADO LA ACTIVACIÓN DE MECANISMOS PARA PREVENIR EL POSIBLE DAÑO AL PATRIMONIO, A LA INTIMIDAD, AL HONOR E, INCLUSO, A LA VIDA DE LOS USUARIOS DE DICHA RED GLOBAL. SI BIEN ES CIERTO, QUE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS QUE TENEMOS ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTAMOS CON LA POSIBILIDAD DE CAUSAR UN PERJUICIO A OTROS USUARIOS SÍ ESE FUERA NUESTRO PROPÓSITO, LA REALIDAD, ES QUE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON UN GRAN CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS, PUEDEN CON MUCHO MAYOR FACILIDAD, REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD ILÍCITA, PUES SU CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ESTUDIO O PREPARACIÓN, JUEGAN UN PAPEL DETERMINANTE AL MOMENTO DE COMETER UN DELITO MEDIANTE EL USO O APROVECHAMIENTO DEL INTERNET. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONE ADICIONAR UNA NUEVA AGRAVANTE AL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN NUESTRO ESTADO, PARA SANCIONAR CON UNA MITAD MÁS DE LA PENA RESPECTIVA, A AQUELLA PERSONA QUE COMETA EL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL Y QUE CUENTE CON CARRERA EN INFORMÁTICA, TELEMÁTICA O CUALQUIERA OTRA AFÍN, CUANDO DICHO CONOCIMIENTO SEA DETERMINANTE PARA LA COMISIÓN DE ESE DELITO, ES DECIR, QUE CUANDO SE COMETA ESTE DELITO BAJO LA HIPÓTESIS PROPUESTA, LA PENA AUMENTARÁ HASTA UNA MITAD, TAL Y COMO ESTÁ PRECISADO

EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO MATERIA DE LA INICIATIVA, Y COMO ASÍ APLICA PARA TODAS LAS FRACCIONES CONTENIDAS EN EL MISMO, POR LO CUAL, SI LA PENA EN LA ACTUALIDAD ES DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN COMO MÁXIMO, CUANDO SE ACTUALICE LA AGRAVANTE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, PODRÍA LLEGAR HASTA 12 AÑOS DE PRISIÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2020, 2030 DEL CÓDIGO CÍVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIÓN POR VICIOS OCULTOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**, **MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**, **JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de

la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Civil** vigente en el Estado de Durango, en materia de **acción por vicios ocultos**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda decorosa es reconocido como parte del derecho a una vida digna dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Por lo anterior, el derecho humano a una vivienda digna es vinculante para todos los Estados que forman parte de los tratados o declaraciones internacionales en mención.

El adecuado ejercicio del mencionado derecho acarrea como consecuencia el acceso a otros derechos de las personas, como el derecho a la privacidad, el derecho de acceso al agua, el derecho a la convivencia familiar entre muchos otros, por lo que los inmuebles en los que habita cada uno de los seres humanos debe tener y mantener ciertas características que permitan el ejercicio de las mencionadas prerrogativas pues una vivienda deber ser suficiente, segura, aceptable y accesible para todas las personas.

Por su parte, el Estado Mexicano desde muchos años atrás ha buscado la manera de satisfacer las necesidades habitacionales de los naturales de esta nación, a través de mecanismos de financiamiento de créditos por medio de instituciones públicas, pero también a través de empresas de la iniciativa privada y particulares que cuentan con la capacidad y el conocimiento para la construcción de casas y edificios destinados para ser habitados por trabajadores y sus familias o cualquiera otra persona que cuente con recursos para adquirir un inmueble como los mencionados.

A consecuencia de la adquisición de una casa-habitación se desprenden una serie de obligaciones legales, tanto para el adquiriente como para el enajenante como pueden ser, inicialmente el pago de impuestos y derechos relativos al trámite de traslado de dominio tanto para uno como para el otro.

Posterior a ello, ya en ejercicio de las facultades de propietario, el adquiriente debe responder por el inmueble y las obligaciones que este mismo genere y el vendedor, presentado el caso, deberá responder por los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el inmueble.

Los vicios ocultos en los inmuebles recién construidos, son desperfectos en su edificación que no se pueden o es difícil detectar en un primer momento, o que incluso pueden ser escondidos maliciosamente por el vendedor, mismos que causan daño y menoscabo a dicho bien; es decir,

que el comprador no puede observar o anticipar al momento de adquirir la propiedad, pero que el constructor si tiene la obligación de prever o anunciar, lo que resulta en la obligación de este último de resarcir el daño causado.

Además de lo ya mencionado, todo inmueble que se destina para casa habitación constituye la base sobre la que se integra el patrimonio familiar de sus propietarios, por lo que resulta un bien altamente preciado y valorado por los particulares y su protección debe ser una prioridad para el Estado.

Por su parte, el derecho civil regula, entre otras, lo referente al patrimonio de las personas, la manera legal de ejecutar la transmisión de los bienes, las obligaciones y facultades que surjan con ello, la forma y contenido de los contratos de compra-venta, lo cual se observa plasmado en el respectivo código civil.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación del artículo 2030 del Código Civil vigente en esta entidad, para que el término para ejercer la acción jurídica por parte del adquiriente de una vivienda por causa de vicios ocultos, se amplié de seis meses, como ocurre en la actualidad, a un año y de esa manera extender medio año más la posibilidad del adquiriente para obligar al vendedor a responder por dicho perjuicio.

Además, se modifica la redacción del artículo 2020 del citado código para realizar correcciones en la misma, toda vez que resulta indispensable que los conceptos incluidos sean precisos para una aplicación y ejercicio justo y legal de los derechos de los particulares inmersos en las hipótesis planteadas por dichos preceptos.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 2020, 2030** del **Código Civil** vigente en el Estado Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2020. Las acciones rescisorias y de indemnización a que se refiere el artículo que precede, prescriben en un año, que se contará, para la primera, desde el día en que se perfeccionó el contrato, y por la segunda, desde el día en que el adquiriente tenga noticia de la carga o servidumbre.

Artículo 2030. Las acciones que nacen de lo dispuesto en los artículos 2023 al 2029 se extinguen a los **doce meses** contados desde la entrega de la cosa enajenada, sin perjuicio de lo dispuesto en el caso especial a que se refieren los artículos 2019 y 2020.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 2 de febrero de 2021

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA
DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, PREGUNTO A LA Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL ACCESO A UNA VIVIENDA DECOROSA ES RECONOCIDO COMO PARTE DEL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DENTRO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ENTRE OTROS. POR LO ANTERIOR, EL DERECHO

HUMANO A UNA VIVIENDA DIGNA ES VINCULANTE PARA TODOS LOS ESTADOS, QUE FORMAN PARTE DE LOS TRATADOS O DECLARACIONES INTERNACIONALES EN MENCIÓN. POR LO TANTO, EL ADECUADO EJERCICIO DEL MENCIONADO DERECHO, ACARREA, TAMBIÉN Y COMO CONSECUENCIA, EL ACCESO A OTROS DERECHOS DE LAS PERSONAS, COMO EL DERECHO A LA PRIVACIDAD, EL DERECHO DE ACCESO AL AGUA, EL DERECHO A CONVIVIR EN FAMILIA, ENTRE MUCHOS OTROS, POR LO QUE LOS INMUEBLES EN LOS QUE HABITA CADA UNO DE LOS SERES HUMANOS, DEBEN DE TENER Y MANTENER CIERTAS CARACTERÍSTICAS, QUE PERMITAN EL EJERCICIO DE LAS MENCIONADAS PRERROGATIVAS, PUES UNA VIVIENDA DEBE SER SUFICIENTE, SEGURA, ACEPTABLE Y ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS. POR SU PARTE, EL ESTADO MEXICANO, DESDE MUCHOS AÑOS ATRÁS, HA BUSCADO LA MANERA DE SATISFACER LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LOS NATURALES DE ESTA NACIÓN, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS, POR MEDIO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PERO TAMBIÉN, A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA Y PARTICULARES QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y EL CONOCIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS Y EDIFICIOS, DESTINADOS PARA SER HABITADOS POR TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE CUENTE CON RECURSOS PARA ADQUIRIR UN INMUEBLE COMO LOS MENCIONADOS. A CONSECUENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN, SE DESPRENDEN UNA SERIE DE OBLIGACIONES LEGALES, TANTO PARA EL ADQUIRIENTE, COMO PARA ENAJENANTE, COMO SON INICIALMENTE EL PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS RELATIVOS AL

TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIOS, POSTERIOR A ELLO Y AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE PROPIETARIO, EL ADQUIRIENTE DEBE RESPONDER POR EL INMUEBLE Y LAS OBLIGACIONES QUE ESTE MISMO GENERE Y EL VENDEDOR, PRESENTANDO EL CASO, DEBERÁ RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUEDA PRESENTAR EL INMUEBLE. LOS VICIOS OCULTOS EN LOS INMUEBLES RECIÉN CONSTRUIDOS, SON DESPERFECTOS EN SU EDIFICACIÓN, QUE NO SE PUEDEN O ES DIFÍCIL DETECTAR EN EL PRIMER MOMENTO O QUE, INCLUSO, PUEDEN SER ESCONDIDOS MALICIOSAMENTE POR EL VENDEDOR, MISMOS QUE CAUSAN DAÑO Y MENOSCABO A DICHO BIEN, ES DECIR, QUE EL COMPRADOR NO PUEDE OBSERVAR O ANTICIPAR AL MOMENTO DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD, PERO QUE EL CONSTRUCTOR SI TIENE LA OBLIGACIÓN DE PREVER O ANUNCIAR, LO QUE RESULTA EN LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÚLTIMO DE RESARCIR EL DAÑO CAUSADO. ADEMÁS DE LO YA MENCIONADO, TODO INMUEBLE QUE SE DESTINA PARA CASA HABITACIÓN, CONSTITUYE LA BASE SOBRE LA QUE SE INTEGRA EL PATRIMONIO FAMILIAR DE SUS PROPIETARIOS, POR LO QUE RESULTA UN BIEN ALTAMENTE PRECIADO Y VALORADO POR LOS PARTICULARES, Y SU PROTECCIÓN DEBE SER UNA PRIORIDAD PARA EL ESTADO. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EL DERECHO CIVIL REGULA, ENTRE OTRAS, LO REFERENTE AL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, LA MANERA LEGAL DE EJECUTAR LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES, LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE SURJAN CON ELLO, LA FORMA Y CONTENIDO DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, LO CUAL SE OBSERVA PLASMADO EN EL RESPECTIVO CÓDIGO CIVIL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO AL QUE

PERTENEZCO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2030 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN ESTA ENTIDAD, PARA QUE EL TÉRMINO PARA EJERCER LA ACCIÓN JURÍDICA POR PARTE DEL ADQUIRIENTE DE UNA VIVIENDA POR CAUSA DE VICIOS OCULTOS, SE AMPLIE DE 6 MESES, COMO OCURRE EN LA ACTUALIDAD, A UN AÑO, Y DE ESTA MANERA EXTENDER MEDIO AÑO MÁS LA POSIBILIDAD DEL ADQUIRIENTE PARA OBLIGAR AL VENDEDOR A RESPONDER POR DICHO PERJUICIO SI ASÍ LO HUBIERA. ES CUÁNTO, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: EN EL SIGUIENTE PUNTO, A PETICIÓN DEL DIPUTADO, SE BAJA LA INICIATIVA Y SE PASA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "COMERCIO ELECTRÓNICO", PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN EN ESTE

MOMENTO EN LA TRANSMISIÓN DE ESTA SESIÓN A TRAVÉS DEL CANAL LEGISLATIVO DEL CONGRESO Y LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DIGITALES, MUCHAS GRACIAS POR SU INTERÉS. LA PANDEMIA DEL NUEVO COVID, HA PROVOCADO AL 31 DE ENERO DEL 2021, AL MENOS 2,219,293 MUERTOS EN EL MUNDO, DESDE QUE LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN CHINA DIO A CONOCER DE LA APARICIÓN DE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD EN DICIEMBRE DEL 2019. EN MÉXICO, LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA SE DIO EN EL MES DE MARZO DEL 2020, A TRAVÉS DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, POR LO QUE SE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR. DESDE EL COMIENZO DE ESTA PANDEMIA, MÁS DE 102 MILLONES DE PERSONAS CONTRAJERON LA ENFERMEDAD, DE ELLAS, AL MENOS 62 MILLONES SE HAN RECUPERADO, SEGÚN LAS AUTORIDADES. EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, LA CANTIDAD DE PRUEBAS REALIZADAS AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE Y LAS TÉCNICAS DE RASTREO MEJORARON, PROVOCANDO UN ALZA EN LOS CONTAGIOS DECLARADOS. SIN EMBARGO, LA CANTIDAD DE CASOS DIAGNOSTICADOS, SÓLO REFLEJA UNA PARTE DE LA TOTALIDAD DE CONTAGIOS, LOS CASOS MENOS GRAVES O ASINTOMÁTICOS SIGUEN SIN SER DETECTADOS. DE ACUERDO CON LOS DATOS OFICIALES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, EN NUESTRO PAÍS, EL PASADO 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE TENÍA UN REGISTRO TOTAL DE 1,857,230 CASOS CONFIRMADOS Y 158,074 DEFUNCIONES. POR LO QUE RESPECTA A NUESTRA ENTIDAD DURANGUENSE, CON FECHA 17 DE ENERO DEL 2021, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL

ESTADO, INFORMÓ QUE HASTA EL PRIMERO DE FEBRERO SE TENÍA UN ACUMULADO DE 28,846 CASOS POSITIVOS Y 1,892 DEFUNCIONES, ESO ES LA ESTADÍSTICA QUE SE TIENE, QUE CREEMOS QUE ES MUCHÍSIMA MÁS LA QUE NO SE TIENE REGISTRADA. POR PARTE DE LAS POLÍTICAS PARA DISMINUIR LOS CONTAGIOS EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO NUESTRA ENTIDAD, SE HA IMPLEMENTADO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EL RESGUARDO VOLUNTARIO EN LOS HOGARES, EL USO DE CUBREBOCAS, EL GEL ANTIBACTERIAL, ASÍ COMO LAVADO CONSTANTE DE MANOS, ADEMÁS DEL CIERRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES. POR ELLO, HOY MÁS QUE NUNCA, SE NECESITA FORTALECER Y CONTINUAR CON LOS PLANES ESTATALES QUE DISMINUYAN LOS EFECTOS DE ESTA PANDEMIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO, ES DECIR, QUE CONTINÚE EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL, CON LO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO Y CON ALGUNAS OTRAS COSAS MÁS QUE VAMOS A PROPONER. PERO NO SÓLO ESO, LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, AUN CUANDO SE HA DECRETADO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS, AFECTA DE MANERA SUSTANCIAL A QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE DEPENDEN DE ELLA, EN VIRTUD DE QUE LAS PERSONAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y COMERCIALES TIENEN GASTOS FIJOS QUE DEBEN CUBRIR, COMO EL PAGO DE ARRENDAMIENTO, EL PAGO DE LUZ, LAS NÓMINAS, EL MANTENIMIENTO, LA INVERSIÓN. POR LO QUE RESPECTA LOS TRABAJADORES, MUCHOS DE ELLOS HAN SIDO DESPEDIDOS DE

SUS LUGARES DE TRABAJO POR NO PODERSE CUBRIR CON LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES, O POR HABER CERRADO DE MANERA DEFINITIVO SU CENTRO DE TRABAJO. LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS Y MEDIANAS EMPRESAS, SE HAN VISTO AFECTADOS ECONÓMICAMENTE, LO CUAL TRASCIENDE EN LOS HOGARES DE MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES, QUE VEN DISMINUIDOS SUS INGRESOS Y, EN OTROS CASOS, LO PIERDEN. EN ESTE CONTEXTO Y DERIVADO A LA ANTERIOR, ES NECESARIO IMPLEMENTAR O FORTALECER MECANISMOS QUE PERMITAN LA CONTINUACIÓN DE UNA MAYOR ACTIVIDAD ECONÓMICA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DIGITALES PUEDE REPRESENTAR UNA OPORTUNIDAD PARA ELLO, SUMADO A QUE SE DÉ UNA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES, CÁMARAS EMPRESARIALES, COMERCIOS Y, EN GENERAL, CON TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE. EL COMERCIO ELECTRÓNICO DIGITAL, POR SER UNA HERRAMIENTA QUE CONECTA A PROVEEDORES Y CLIENTES A DISTANCIA, SE HA CONVERTIDO EN ALGO INDISPENSABLE, IMPLEMENTARLO DE MANERA GENERAL SERÍA LO CORRECTO, SOBRE TODO ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVESAMOS EL DÍA DE HOY. SIN EMBARGO, MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMERCIALES, AÚN NO HACEN USO DE LA HERRAMIENTA DIGITAL, POR FALTA DE CONOCIMIENTO DE ELLAS, DE SU FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y VENTAJAS QUE TIENEN LAS MISMAS, E INCLUSO, POR NO TENER EQUIPOS DE CÓMPUTO O CELULARES PARA HACERLO. DEBEMOS, ENTRE TODOS, LOGRAR UN DURANGO MÁS UNIDO, TENEMOS QUE

GENERAR UNA CAMPAÑA "DURANGO CONSUMA LOCAL". ES MUY IMPORTANTE CONECTAR LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS CON LOS PRODUCTOS DURANGUENSES, PARA SU SATISFACCIÓN. CONCLUYO DICIENDO, NO PODEMOS SEGUIR CERRANDO LOS OJOS A LA PANDEMIA ECONÓMICA QUE VIVEN MUCHOS EMPRESARIOS Y FAMILIAS, QUE USARON SU CAPITAL EN ALGÚN PEQUEÑO NEGOCIO Y LAMENTABLEMENTE HAN IDO PERDIENDO SUS INVERSIONES, O EN MUCHOS CASOS, HAN TENIDO QUE CERRAR Y PERDIERON TODO LO QUE INVIRTIERON. SÍ, POR SUPUESTO, SIGAMOS CUIDÁNDONOS, ES LO MÁS IMPORTANTE, PERO TAMBIÉN BUSQUEMOS ESQUEMAS DE APOYO QUE NO ALEJEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, PERO QUE SÍ SIRVAN DE ALGO PARA EVITAR QUE LOS EMPLEOS CONTINÚEN Y SOBRE TODO QUE EL DÍA DE HOY SIGAN CERRANDO LOS EMPRESARIOS O LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES. ES POR ESO, QUE PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN ACCIONES DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y GRATUITA, DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL, EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES, EN MATERIA DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, VENTAS POR INTERNET, ESTRATEGIAS DIGITALES Y EDUCACIÓN FINANCIERA, QUE PERMITA LA CONTINUIDAD Y CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON EL USO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, Y PREVENIR LAS AGLOMERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS FÍSICOS Y CON ELLO

EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE DURANGO. SEGUNDO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN DURANGO, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN INFORMAR Y ALERTAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES, RESPECTO DE LAS PREVISIONES A TOMAR EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, PARA QUE DE MANERA SEGURA REALICEN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y NO SEAN VÍCTIMAS DE FRAUDES, COMO MUCHOS LO HAN SIDO YA AQUÍ EN EL ESTADO. TERCERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, REALICEN UN ANÁLISIS TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, COMERCIALES Y PRODUCTIVAS PROPIAS DE CADA REGIÓN, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS DIGITALES O TECNOLÓGICAS AL ALCANCE; A FIN DE REPLANTEAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE MANERA PLANEADA Y ESTRATÉGICA QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN CADA UNA DE LAS REGIONES DE LA ENTIDAD Y EL FOMENTO DE COMPRA VENTA DE PRODUCTOS LOCALES A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). COMPAÑEROS, QUIERO PEDIRLES MUCHO SU APOYO, HEMOS ESTADO RECORRIENDO DIFERENTES COMERCIOS LOCALES Y LAS VENTAS HAN

BAJADO ALREDEDOR DE UN 60 A UN 40 % DE ACUERDO AL GIRO, PERO A TRAVÉS DE FORTER VEMOS QUE HA AUMENTADO HASTA UN 90% LAS VENTAS EN LÍNEA. EN DURANGO, REALMENTE NO ESTÁBAMOS PREPARADOS PARA ESTA SITUACIÓN, NUESTROS COMERCIANTES VAN A EMPEZAR A COLAPSAR AÚN MAS, AÚN MÁS, QUE LO QUE AL DÍA DE HOY YA HAN COLAPSADO MUCHOS NEGOCIOS, SI NO NOS PREPARAMOS PARA LO QUE VIENE. CREO QUE HOY MAS QUE NUNCA, TENEMOS QUE ESTAR A LA VANGUARDIA EN DURANGO Y TENEMOS QUE SER FACILITADORES EN LAS INSTITUCIONES PARA QUE NUESTRO COMERCIO LOCAL TAMBIÉN DESPEGUE EN LAS VENTAS EN LÍNEA, COMO MUCHAS EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES LO HAN HECHO, SI NO LO HACEMOS, VAMOS A TENER UN PROBLEMA A UN CORTO, MEDIANO PLAZO, AÚN MAS GRAVE EN EL ESTADO DE DURANGO. POR ESO, EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESPERO, PUES, QUE TODOS PODAMOS VOTARLO A FAVOR POR EL BIEN DE DURANGO, POR EL BIEN DE LOS COMERCIANTES, Y QUE MÁS DELANTE, INCLUSIVE LO PODAMOS YA APLICAR COMO UN DERECHO EN LA LEY, PORQUE, ES IMPORTANTE DECIRLO, ESTO VA PARA LARGO, NO SABEMOS CUÁNDO VA A TERMINAR O SI REALMENTE NOS TENEMOS QUE ACOSTUMBRAR A VIVIR CON ELLO, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE DURANGO, SIENDO UN ESTADO QUE DEPENDE AL 90% DEL PRESUPUESTO FEDERAL, DONDE TODOS SABEMOS QUE NO HAY MUCHA INDUSTRIA, PUES, APOYEMOS A LOS COMERCIOS LOCALES A QUE NO COLAPSEN, SOBRE TODO, EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA. SI BIEN ES CIERTO, YA HAY VARIAS PLATAFORMAS EN EL ESTADO QUE HAN SALIDO, PERO TIENEN UN COSTO MUY

ELEVADO, ELLOS NO PUEDEN ACCESAR A ESE TIPO DE COSTOS, MAS AHORITA CON EL DESGASTE QUE TRAEN CON EL TIEMPO QUE TUVIERON CERRADO Y DE LAS BAJAS VENTAS. INSISTO, DEL 60 AL 40% DE ACUERDO AL GIRO HAN BAJADO, MIENTRAS QUE LAS VENTAS EN LÍNEA HAN AUMENTADO UN 90%, Y RECORDEMOS Y TENGAMOS BIEN CLARO, LAS EMPRESAS SON NACIONALES O INTERNACIONALES. POR ESO EL DÍA DE HOY ESTE PUNTO DE ACUERDO, AGRADECERLES A TODOS SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EL REGISTRO SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: YO SOLAMENTE A FAVOR, POR FAVOR.

PRESIDENTE: MUY BIEN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 10 MINUTOS, A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, A FAVOR.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: GRACIAS, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA RECONOCER Y RESPALDAR A

MI COMPAÑERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO, LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE Y MUY PRUDENTE EN ESTOS MOMENTOS, EN DONDE ESTAMOS EMPEZANDO EL MES DE FEBRERO, LOS COMERCIANTES Y TODOS LOS NEGOCIOS PEQUEÑOS, MEDIANOS, GRANDES, ESTÁN SALIENDO DE, PROBABLEMENTE, ALGUNAS DEUDAS QUE TUVIERON EN DICIEMBRE Y EN ENERO, Y ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY IMPORTANTE, MUY BUENO, SOLAMENTE PARA SUMARME, RECONOCER Y RESPALDAR, QUE ES LO QUE ESTÁ VIVIENDO LA SOCIEDAD HOY EN DÍA Y QUE TODOS TENEMOS QUE HACER LA PARTE QUE NOS TOCA, PARA QUE NUESTRA ECONOMÍA NO VAYA PARA ABAJO, SINO, PUEDA SUBIR Y PUEDA ESTABILIZAR A MUCHAS FAMILIAS DE DURANGO. ES CUÁNTO, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, HASTA POR 10 MINUTOS, A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: GRACIAS, DIPUTADO. COMENTARLES QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE LEER LA DIPUTADA ALI, YO CREO QUE AHORITA A TODOS NOS INTERESA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN TODO EL PAÍS Y, ESPECIALMENTE, AQUÍ EN NUESTRO DURANGO. HEMOS VISTO COMO MUCHOS COMERCIANTES HAN CERRADO SUS NEGOCIOS, HA HABIDO MUCHOS DESEMPLEOS Y ESPECIALMENTE

AHORITA, QUE ACABA DE INICIAR EL AÑO, PUES MUCHOS COMERCIOS TAMBIÉN ESTÁN A PUNTO DE CERRAR. SI LA DIPUTADA ALI ME LO PERMITE, YO QUISIERA AGREGAR, POR AHÍ EN EL PRIMERO, EN EL PUNTO PRIMERO, SOLICITAR QUE SE EXHORTE TAMBIÉN, QUE SE HAGA EN CONJUNTO CON LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, DIPUTADA, PORQUE YO CREO QUE ELLOS TAMBIÉN DEBEN DE SER PARTÍCIPES DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN SE LES DEBE DE TOMAR EN CUENTA, YO CREO QUE ES ALGO EN LO QUE TODOS DEBEMOS DE INVOLUCRARNOS, PARA QUE ESTO RESULTE BIEN Y PUES SÍ, QUE SE REACTIVE LA ECONOMÍA. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: LE SOLICITO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS HACER LA PROPUESTA DE QUE PONE LA DIPUTADA RIVERA, POR LO CUAL, LE PREGUNTO A LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA, ¿SI ACEPTA LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA?

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: *INAUDIBLE*.

PRESIDENTE: SI ME LO PERMITE, DIPUTADA, VAMOS A DECLARAR UN RECESO, BASADO EN EL ARTÍCULO 62, PARA PRECISAR ESTA PARTICULARIDAD.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: GRACIAS.

PRESIDENTE: REANUDAMOS.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CLARO QUE SÍ, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN ACCIONES DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y GRATUITA, DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL, EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES, EN MATERIA DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, VENTAS POR INTERNET, ESTRATEGIAS DIGITALES Y EDUCACIÓN FINANCIERA, QUE PERMITA LA CONTINUIDAD Y CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON EL USO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, Y PREVENIR LAS AGLOMERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS FÍSICOS Y CON ELLO EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE DURANGO. ASIMISMO, SOLICITAR QUE SE HAGA EN CONJUNTO CON LAS CÁMARAS EMPRESARIALES DE DURANGO DE MANERA GRATUITA. SEGUNDO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN DURANGO, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ACCIONES

Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN INFORMAR Y ALERTAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES, RESPECTO DE LAS PREVISIONES A TOMAR EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, PARA QUE DE MANERA SEGURA REALICEN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y NO SEAN VÍCTIMAS DE FRAUDES. TERCERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, REALICEN UN ANÁLISIS TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, COMERCIALES Y PRODUCTIVAS PROPIAS DE CADA REGIÓN, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS DIGITALES O TECNOLÓGICAS AL ALCANCE; A FIN DE REPLANTEAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE MANERA PLANEADA Y ESTRATÉGICA QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN CADA UNA DE LAS REGIONES DE LA ENTIDAD Y EL FOMENTO DE COMPRA VENTA DE PRODUCTOS LOCALES A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). ES CUÁNTO, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE SE ENCUENTREN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE SE ENCUENTREN EN CONTRA.

PRESIDENTE: EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO. UNA VEZ APROBADO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SEGURIDAD", PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL CIERRE DE LAS ESCUELAS, HA SIDO UNA DE LAS MAYORES AFECTACIONES QUE TRAJO

CONSIGO LA PANDEMIA, GENERANDO IMPACTOS SIN PRECEDENTES SOBRE LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE TODO EL PAÍS Y, POR SUPUESTO, EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO. COMO PARTE DEL PLAN DEL GOBIERNO FEDERAL HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD, SE INDICÓ QUE LAS ESCUELAS ABRIRÁN HASTA QUE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO SE ENCUENTRE EN VERDE. SIN EMBARGO, ES MUY IMPORTANTE QUE LAS ESCUELAS SE PREPAREN Y CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL MOMENTO EN QUE SE DECIDAN RETOMAR LAS CLASES PRESENCIALES. EN PREPARACIÓN PARA LA REAPERTURA, ES IMPORTANTE REVISAR EL ESTADO ACTUAL DE SU INFRAESTRUCTURA E IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y EQUIPAMIENTO EN GENERAL DE CADA UNA DE ELLAS. LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, ESTÁN MOTIVADOS Y PREPARADOS PARA REGRESAR A SUS ESCUELAS, AUNQUE EN MUCHOS DE ELLOS, ENCONTRARÁN SUS ESCUELAS DESCUIDADAS, VANDALIZADAS Y, EN ALGUNOS CASOS, VACÍAS A CAUSA DE LA SERIE DE ROBOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN VARIAS DE ELLAS, EN DIFERENTES REGIONES DE NUESTRO ESTADO. ANTE ESTA SITUACIÓN, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN EN DOS FACTORES QUE PROPICIAN EL SAQUEO DE LOS PLANTELES: PRIMERO, LA FALTA DE VIGILANCIA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, EN SEGUNDO, LA CARENCIA ECONÓMICA QUE MOTIVA Y ALIENTA A QUE SE LLEVEN A CABO ESTOS DELITOS. HAN SIDO ROBOS DE LOS QUE SIEMPRE ES ATRACTIVO COMPUTADORAS, IMPRESORAS, CABLES, PROYECTORES, SISTEMAS DE SONIDO,

INCLUSO, YA HASTA TUBERÍAS EN ALGUNAS ESCUELAS SE HAN VISTO AFECTADAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALIZAN LAS DENUNCIAS DE DICHOS ACTOS, NO SIEMPRE SE DA CON LOS RESPONSABLES, SIENDO UNA CARGA PARA LOS PROPIOS PADRES DE FAMILIA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES ROBADOS O LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS DAÑADOS SEGÚN SEA EL CASO. ANTE EL INMINENTE REGRESO A CLASES DE MANERA PRESENCIAL, ES DOTAR DE TODO EL EQUIPO NECESARIO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CUANDO REGRESEN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ENCUENTREN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REANUDAR SUS CLASES. LA ESCUELA ES UN ESPACIO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS, Y POR ELLO ES FUNDAMENTAL MANTENER LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL MÁXIMO LOGRO DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS DE TODOS NUESTROS HIJOS. POR ELLO, ES QUE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y QUE, CABE MENCIONAR, LO NECESARIO QUE ES QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD, REALICEN RONDINES Y ESTÉN TRABAJANDO OPORTUNAMENTE, PARA QUE HAYA UN MENOR ROBO O DESAPAREZCAN LOS MISMOS EN LA EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES. CREO QUE QUEDA A DEBER LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN EL CASO DE DURANGO CAPITAL, EN ESE SENTIDO. SE PRESUME MUCHO ENTREGA DE NUEVAS PATRULLAS

EQUIPAMIENTO, PERO, DESAFORTUNADAMENTE, SIGUE HABIENDO ROBOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. EN LA REGIÓN LAGUNA, A DICIEMBRE, SE HABLABAN CERCA DE 50 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEBERÍAMOS DE TENER UNA MAYOR ATENCIÓN. NO OMITO SEÑALAR, TAMBIÉN, QUE EN OTRAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VEMOS DEFICIENCIAS, COMO LO VIMOS EN LOS EVENTOS, EN EL ANTRO, QUE HUBO EN ESTOS PASADOS DÍAS, EN DONDE YO NO ME OPONGO A QUE HAYA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ESTAMOS A FAVOR DE QUE LAS FUENTES DE EMPLEO PUEDAN ESTAR FUNCIONANDO POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA, PERO QUE VAYAN Y HAYA UN CONTROL ADECUADO EN LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑARSE Y LLEVARSE A CABO. LO QUE PARECE EXTRAÑO AQUÍ, ES QUE ALGUNOS ANTROS ESTÁN ABIERTOS Y OTROS NO Y QUE HAY SALONES DE EVENTOS EN DONDE HEMOS VISTO A MUCHOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA SEÑALAR QUE NO SE LES PERMITE ABRIRLOS, Y YO NO ENTIENDO POR QUÉ UN ANTRO SÍ ESTÁ ABIERTO Y UN SALÓN DE EVENTOS NO. TAMBIÉN TIENEN MUCHA NECESIDAD LOS BANQUETEROS, LOS SALONES INMOBILIARIOS, LOS QUE SURTEN DE BEBIDAS, LOS MESEROS, LOS QUE TRABAJAN AHÍ, OJALÁ Y HAYA UNA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN ESE SENTIDO, PORQUE CUANDO A UNOS SE LES PERMITE Y A OTROS NO, SUENA A CORRUPCIÓN. Y REGRESANDO AL PUNTO DE ACUERDO QUE SOMETO EL DÍA DE HOY A SU CONSIDERACIÓN, PUES ES IMPORTANTÍSIMA LA PARTE EDUCATIVA. OJALÁ Y CONTEMOS CON EL APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS Y POR ESO ME PERMITO LEERLES EL PUNTO DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA

OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE REVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS A FIN DE PREVENIR, ROBOS, DAÑOS Y VANDALISMOS DENTRO Y FUERA DE LOS MISMOS. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO HUBO PARTICIPACIONES ADICIONALES.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS DIRECCIONES

MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE REVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS A FIN DE PREVENIR, ROBOS, DAÑOS Y VANDALISMOS DENTRO Y FUERA DE LOS MISMOS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNANDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNANDEZ LÓPEZ: CON GUSTO, PRESIDENTE, CON SU PERMISO, LE INFORMO QUE HAY 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y O ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA, PRESIDENTE. COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER PERMANENTEMENTE EL INTERÉS DE LOS DURANGUENSES, DE HACER ESCUCHAR SU VOZ Y ATENDER SUS NECESIDADES, ASÍ COMO TAMBIÉN SUS PROPUESTAS CONCRETAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS PÚBLICOS QUE AFECTAN A LOS DURANGUENSES. EN NOMBRE DEL PUEBLO DE DURANGO, PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE PARA MÍ ES UN GRAN HONOR Y SATISFACCIÓN DE SIEMPRE ESTAR AL LADO DE LA GENTE MÁS HUMILDE Y DESPROTEGIDA QUE HABITA EN LA REGIÓN DE LA LAGUNA Y, PARTICULARMENTE, LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO 09: LERDO, MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN LUIS DE CORDERO, HIDALGO, TLAHUALILO Y NAZAS. EN GENERAL, SUS TRAMOS CARRETEROS, ASÍ COMO LOS CAMINOS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN MUY MALAS CONDICIONES. LA FALTA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, HA PROVOCADO QUE LAS RUTAS DE ACCESO A LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS ESTÉN EN DEPLORABLE ESTADO. LAS FAMILIAS Y PASEANTES VIAJAN CON TEMOR A QUE UN BACHE LES TRUENE UNA LLANTA. EL PROBLEMA ES TAN GRAVE QUE HAN OCURRIDO ACCIDENTES CON RESULTADOS FATALES, Y ES QUE EL PASO DE LOS

AÑOS, HA EVIDENCIADO LA CORRUPCIÓN EN LAS OBRAS, HA EVIDENCIADO LA MALA CALIDAD Y EL DESCUIDO EVIDENTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES. SU SERVIDOR, POR LA VÍA ESCRITA, HE ACUDIDO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, A SOLICITAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO DE DIFERENTES CAMINOS Y RÚAS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN LUIS DE CORDERO, HIDALGO, NAZAS Y LERDO. ES NECESARIO LOGRAR EL DESARROLLO REGIONAL CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO, TRANSITAR HACIA UNA RED DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INTEGRAL, EFICIENTE, SEGURA Y MODERNA, PARA LOGRAR UN SISTEMA DE VERDADERO RESPALDO A LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN, QUE PERMITE EL TRÁNSITO VIAL Y SEGURO DE PERSONAS Y BIENES POR EL TERRITORIO ESTATAL, Y QUE DÉ A TODOS LA POSIBILIDAD PERSONAL, COMERCIAL Y CULTURAL DE CONECTARSE CON LAS ENTIDADES VECINAS. EN SUMA, EL PROPÓSITO ES QUE TODOS LOS HABITANTES QUE COMPRENDEN LAS REGIONES DEL DISTRITO 09, TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE EXIGE EL SER HUMANO, PARA GOZAR DE UNA VIDA DIGNA, TODA VEZ QUE LAS CARRETERAS, COMO VÍAS DE COMUNICACIÓN, SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA REGIÓN Y, A SU VEZ, ES LA COLUMNA VERTEBRAL DEL TRANSPORTE, YA QUE A TRAVÉS DE ÉSTAS SE HACE POSIBLE EL TRASLADO DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y EL TRASLADO DE PERSONAS. POR LO QUE NO DARLE MANTENIMIENTO A LO YA REALIZADO, DEBE SER ENTENDIDO COMO UN RETRASO POR LAS CONSECUENCIAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y DE SEGURIDAD, QUE

REPRESENTA PARA LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE EXIGEN MANTENIMIENTO DE SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN. EL DAR MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS QUE COMPRENDEN LOS MUNICIPIOS DE MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN LUIS DE CORDERO, HIDALGO, NAZAS Y LERDO, SON RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO, PARA BRINDAR SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y BIENES, TANTO LOCALES COMO EN TRÁNSITO, ASÍ COMO COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE LA REGIÓN ENTRE EL ESTADO, Y HOY, A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PEDIMOS ENÉRGICAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE ATIENDA ESTA SOLICITUD URGENTE Y NECESARIA PARA LAS COMUNIDADES DE ESTOS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN CRECIMIENTO CON BIENESTAR, PAZ Y OPORTUNIDADES PARA TODOS SUS HABITANTES, TODO ESTO, HACIENDO POSIBLE EL ACCESO A LA SALUD, EDUCACIÓN Y COMERCIO, ASÍ COMO A MAYORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DESARROLLO GENERAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DURANGUENSES DE ESTA REGIÓN. A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LES TRANSMITO ESTA NECESIDAD Y SÉ QUE SU VOTO SERÁ FAVOR DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN TODOS LOS DÍAS POR ESTOS CAMINOS Y ACCESOS QUE URGEN ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y

OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICEN LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO NECESARIO EN LOS TRAMOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO DE LERDO, MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN LUIS DE CORDERO, HIDALGO Y NAZAS. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: A FAVOR, EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. HEMOS ESCUCHADO CON ATENCIÓN LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE EL DIPUTADO POR ESE DISTRITO, POR EL DISTRITO 09, Y YO CREO QUE CONSIDERAMOS QUE LA SOLICITUD NO TIENE QUE SER A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE NO PEDIMOS, NO PODEMOS PEDIR LO IMPOSIBLE, NO HAY RECURSOS PARA REALIZAR ESTE MANTENIMIENTO A LAS CARRETERAS, DEBIDO A QUE LA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" LE INTERESA MÁS CONSTRUIR ESTADIOS DE

BÉISBOL, QUE LA SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES DE LAS CARRETERAS EN EL PAÍS, Y ESTO SE REFLEJA EN LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO AL ESTADO DE DURANGO, EN EL 2019, SE LE ASIGNARON 1,900 MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES 773 MILLONES DE PESOS IBA PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS, PARA LA CONSERVACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO SE LE ASIGNARON 495 MILLONES DE PESOS. PARA ESTE CASO DE LAS CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES, SE ASIGNARON 631 MILLONES DE PESOS, PERO NOS INTERESAN MÁS LOS ESTADIOS DE BÉISBOL, POR ESO, EN EL 2020 LA REDUCCIÓN FUE BRUTAL, DE 773 MILLONES PASAMOS A 330 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, Y PARA ESTE AÑO DESTINARON 0 PESOS. LAS CARRETERAS VAN A SUFRIR UN DETERIORO NORMAL Y NO HAY NI UN SOLO CENTAVO PARA MODERNIZARLAS, PARA TAPAR LOS BACHES. LA CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS FEDERALES, DE 495 MILLONES DE PESOS, PASAMOS A 306 EN MILLONES EN EL 2020 Y EN EL 2021 BAJAMOS NUEVAMENTE A 245 MILLONES, PERO HAY QUE CONSTRUIRLE SU ESTADIO DE BÉISBOL A PIO LÓPEZ OBRADOR. LAS CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES, POR LA CUAL TRANSITA LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, NO LE IMPORTAN, LE IMPORTA EL ESTADIO DEL HERMANO. EN EL 2019 TENÍA 631 MILLONES DE PESOS, EN EL 2020 PASÓ A 364 MILLONES, ESTO ES EL PRESUPUESTO QUE LE ASIGNARON LOS DIPUTADOS FEDERALES Y DIPUTADAS FEDERALES A DURANGO. DICEN QUE A DURANGO LE HA IDO MEJOR QUE NUNCA, QUE TIENE ESE RESPALDO, MIENTEN, AMOR QUE NO SE REFLEJA EN EL

PRESUPUESTO NO ES AMOR. DE 1900 MILLONES DE PESOS, AL 2021 TENEMOS SOLAMENTE 652 MILLONES DE PESOS, POR ESO NUESTRA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A ESTE PUNTO DE ACUERDO ES: QUE SE LE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, PARA HACER LAS ACCIONES QUE PROPONE EL DIPUTADO POR ESTE DISTRITO 09. QUE NO SE QUEDE EN ROLLO SOLAMENTE, NO PIDAMOS LO QUE NO HAY EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, SABEMOS QUIÉN ES EL QUE MANEJA EL DINERO DEL PAÍS, PIDÁMOSELO A ÉL, NO NOS ENGAÑEMOS, PIDAMOS EL RECURSO NECESARIO, AL MENOS QUE NOS DEJE LO QUE TENÍAMOS EL AÑO PASADO PARA ATENDER LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE DURANGO, Y CON LAS ATRIBUCIONES DE QUE EL DINERO QUE DESTINEN A DURANGO, LO PODAMOS SUPERVISAR TODOS, NO NOS VAYAN A HACER OTRO COCHINERO COMO LA CARRETERA TAMAZULA, QUE NO DURÓ NI UN DÍA. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO AL PROMOVENTE, ¿SI ACEPTA LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR QUIEN ANTECEDE LA PALABRA?

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PARA HECHOS.

PRESIDENTE: TIENE 5 MINUTOS CON EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO MARIO ALFONSE DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. PUES QUÉ LAMENTABLE QUE, EL DIPUTADO QUE ME

ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, HAGA ESE TIPO DE INTERVENCIONES, PORQUE ASÍ NO SUMAMOS, NO AYUDAMOS. LE HAGO UN ATENTO LLAMADO A QUE ELEVE LA MIRA, ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO 09, LOS GOBIERNA UNO DE SUS TRES PARTIDOS, Y EL RESTO, OTRO DE SUS TRES PARTIDOS, ME REFIERO A ACCIÓN NACIONAL Y AL PRI. QUÉ MALO QUE LOS GOBERNADOS POR ESOS PARTIDOS SEPAN QUE ESTÁ EN CONTRA ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y SIEMPRE, PUES CON EL AFÁN DE POLITIZAR. LO ENTIENDO, PORQUE, PUES SI NO CONOCE SU DISTRITO, PUES MENOS CONOCE EL DISTRITO 09, AL QUE YO ANDO SEGUIDO EN LAS COMUNIDADES. SON TRAMOS, SON ACCESOS A COMUNIDADES, DE EXTENSIÓN DE 3, 5, 6 KILÓMETROS QUE YA SE LE HA DADO MANTENIMIENTO EN AÑOS ANTERIORES, PRINCIPALMENTE, LOS CAMINOS LLAMADOS "SACACOSECHAS". IMAGÍNENSE LA REGIÓN MELONERA DE CEBALLOS, LAS PÉRDIDAS PARA EL PRODUCTOR, QUE EN EL CAMINO SE VAN ESPARCIENDO LOS MELONES, LAS SANDÍAS, O SE VAN MALLUGANDO Y, PUES, PIERDE VALOR. EL TRAMO DEL BACHEO DE VILLA HIDALGO AL CARRIZO, PUES SON 18 KILÓMETROS, YO CREO QUE SÍ TIENE PRESUPUESTO LA SECOPE, Y EL TRAMO DE SAN FERMÍN A CEBALLOS ES UN TRAMO DE 30 KILÓMETROS. LOS INVITO QUE DE ALGÚN DÍA LO RECORRAN, SON 2 HORAS DE CAMINO, PORQUE LA CARRETERA PRÁCTICAMENTE ESTÁ INEXISTENTE. AHÍ HAN FALLECIDO PERSONAS ENFERMAS, QUE NO ALCANZAN A LLEGAR AL HOSPITAL, ENTONCES, PUES QUÉ LAMENTABLE QUE SE ASESORE TAN MAL, Y PUES ASÍ LO HAREMOS SABER A LOS HABITANTES DE ESOS MUNICIPIOS, QUE EL DIPUTADO DAVID RAMOS, REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, SE OPONE AL

MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS Y LOS CAMINOS. DE MANERA QUE, PUES, DE NINGUNA FORMA VAMOS ACEPTAR UNA MODIFICACIÓN, COMO LA QUE PROPONE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA.

PRESIDENTE: MUY BIEN. SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS, ¿PARA HECHOS, DIPUTADO? HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: DIPUTADO, NADA MÁS PRECISAR, SI PODEMOS REVISAR, SI NO ESTORBA EL SONIDO, QUE ESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO. EN NINGÚN MOMENTO HEMOS DICHO QUE NO ESTAMOS A FAVOR. NO TERGIVERSEMOS, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO QUE LAS CARRETERAS SE ENCUENTRAN EN ESTADO DEPLORABLE, PERO RECORTANDO EL PRESUPUESTO NO ES LA OPCIÓN. SABEMOS QUE LA GENTE SE MUERE POR EL ESTADO DE LOS CAMINOS, ESO ES EL RESULTADO DE LAS POLÍTICAS DE LA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", RECORTAR EL PRESUPUESTO PARA LOS CAMINOS ALIMENTADORES, CUESTA VIDAS. POR ESO, TENEMOS QUE RECURRIR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE DÉ MÁS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTOS CAMINOS ALIMENTADORES, PORQUE ES A TRAVÉS DE DÓNDE SACAN LAS COSECHAS LOS AGRICULTORES, Y EL RECORTE BRUTAL QUE SE LE HA

HECHO ESTE MANTENIMIENTO, ESTÁ CAUSANDO TODO LO QUE USTED DICE, DIPUTADO, TIENE TODA LA RAZÓN, TODO ESAS FALLAS, LAS MUERTES, LA PÉRDIDA DEL VALOR ECONÓMICO, LA DESTRUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, ES A CAUSA DE LA FALTA DEL MANTENIMIENTO A LOS VEHÍCULOS, ESE ES EL PROBLEMA REAL Y, ¿QUIÉN TIENE QUE DAR ESTE DINERO? NO ES CON RECORTES COMO SE ARREGLAN LAS CARRETERAS, ES DESTINAR RECURSO ESPECÍFICO PARA QUE SE LES DÉ EL MANTENIMIENTO A LAS CARRETERAS, NO SOLAMENTE LAS DEL DISTRITO 09, SINO DE TODO EL ESTADO, NO ES CON RECORTES COMO SE VA A SOLUCIONAR, Y NO ES "VOY A IR A DECIRLE A TODOS QUE EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL NO QUISO", CLARO QUE ACEPTAMOS QUE SE LE DÉ MANTENIMIENTO A LAS CARRETERAS, LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES QUE NO ENGAÑAMOS A LA CIUDADANÍA. EL AMOR, SINO SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO, NO ES AMOR, SOLAMENTE ES ENGAÑAR A LA CIUDADANÍA, PIDAMOS A LA SECRETARÍA Y, LE REITERO NUEVAMENTE, LA PROPUESTA ES: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO NECESARIO EN LOS TRAMOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO DE LERDO, MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN LUIS DE CORDERO, HIDALGO Y NAZAS. ESA ES MI PROPUESTA, EN NINGÚN MOMENTO EXPRESAMOS QUE ESTUVIÉRAMOS EN CONTRA, SINO QUE LA DIRIJAMOS A QUIEN CORRESPONDE. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON LA SESIÓN. SE LE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA, PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICEN LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO NECESARIO EN LOS TRAMOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO DE LERDO, MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN LUIS DE CORDERO, HIDALGO Y NAZAS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EL PUNTO DE ACUERDO, PARA LO CUAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: EN CONTRA.

PRESIDENTE: EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE LE INSTRUYE A LA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON SU PERMISO, PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SALUDO CON MUCHO ORGULLO A LOS REPRESENTANTES DEL MAGISTERIO, AL PÚBLICO PRESENTE. COMO REPRESENTANTE POPULAR DE LOS INTERESES DE LOS DURANGUENSES Y CON VOZ AL CLAMOR SOCIAL, EN APEGO A MIS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS, EXPONGO LA

SIGUIENTE PROBLEMÁTICA, QUE SE ENFRENTA EL SECTOR DOCENTE DEL ESTADO DE DURANGO. MÁS ALLÁ DE IMPARTIR CONOCIMIENTO Y HABILIDADES, UN MAESTRO DEBE TENER UNA IDENTIDAD, SE TRATA DE VIVIR CON UNA ACTITUD POSITIVA Y APROVECHAR AL MÁXIMO, HASTA SENTIRSE REALIZADO POR LAS COSAS, POR EL TRABAJO, QUE REALIZA EN EL AULA. EL FUTURO DE LOS EDUCANDOS ES LA MEJOR INVERSIÓN Y LA MEJOR SATISFACCIÓN DE UN MAESTRO. SIN EMBARGO, UN NUMEROSO GRUPO DE MAESTROS, DEL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, NO HA RECIBIDO SU PAGO. CANSADOS Y MOLESTOS POR TANTAS PROMESAS INCUMPLIDAS, CENTENARES DE DOCENTES SE HAN MANIFESTADO BLOQUEANDO CALLES Y MARCHANDO, EXIGIENDO LO QUE LES CORRESPONDE; Y ES QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LES ADEUDA EL PAGO DE APROXIMADAMENTE 4 MESES, PARA QUIENES TRABAJARON EN EL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO". A PESAR DE QUE HAN TENIDO PLÁTICAS CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, ÉSTAS NO SE HAN COMPROMETIDO A CUMPLIR CON EL PAGO ATRASADO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE EL PROGRAMA YA DESAPARECIÓ. HACE UNOS DÍAS EL GOBERNADOR DE UNA DECLARACIÓN, DONDE DICE QUE VA A BUSCAR A LA NUEVA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA PLATICAR SOBRE ESTE TEMA. EL ESTADO DICE QUE NO HAY DINERO, Y COMO COSTUMBRE LE ECHA LA CULPA AL GOBIERNO FEDERAL. SIN EMBARGO, QUIEN REALMENTE TIENE LA OBLIGACIÓN DEL PAGO ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 21/12/19, POR EL QUE SE EMITEN LAS

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020: SON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE GARANTIZAR QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", DISPONGAN DE LOS RECURSOS DE ENTREGA DIRECTA Y QUE LOS EJERZAN DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE, ASÍ COMO EL APOYO ECONÓMICO PARA EL PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DOCENTE Y DE APOYO (E INTENDENTES), QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE SU PUESTO DURANTE LA JORNADA EXTENDIDA. DE LA MISMA MANERA, SE ESTABLECE QUE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, NO PODRÁN EJERCERSE Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, COMO INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", ESTÁN OBLIGADAS A REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN LOS RECURSOS QUE NO SE DESTINEN A LOS FINES AUTORIZADOS Y AQUELLOS QUE, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, NO SE HAYAN DEVENGADO O QUE NO SE ENCUENTREN VINCULADOS FORMALMENTE A COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE PAGO. LA REALIDAD ES QUE LOS MAESTROS NO SE LES HA PAGADO, Y EN DURANGO NADIE SABE DÓNDE QUEDÓ EL DINERO. POR ELLO, EL PRESENTE EXHORTO SE DIRIGE A LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VERIFIQUEN SI EL RECURSO DESTINADO PARA EL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO

COMPLETO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, FUE ENTREGADO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y, EN SU CASO, SI ÉSTE FUE EJERCIDO Y, SI NO SE EJERCIÓ, VERIFIQUE SI YA FUE INTEGRADO LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, EXHORTAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PORQUE COMO TITULAR DEL EJECUTIVO, LE CORRESPONDE REPRESENTAR LOS INTERESES DE LOS DURANGUENSES, COMO LE MANDATA EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, YA QUE ES FÁCIL ECHAR CULPAS Y LAVARSE LAS MANOS, LE INVITAMOS A QUE AFRONTE EL PROBLEMA EL PROBLEMA Y PAGUE A LOS MAESTROS. SE EXHORTA TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE ESTABLECE QUE ES OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LOS RECURSOS SEAN ENTREGADOS A LOS MAESTROS, POR ELLO, HACEMOS EL LLAMADO A ESTAS INSTITUCIONES PARA QUE CUMPLAN CON EL MANDATO EN DICHOS LINEAMIENTOS. PUNTUALIZO, LOS PAGOS QUE EXIGEN LOS MAESTROS, SON DE LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES DEL AÑO 2020, BASTA DE ECHAR CULPAS, LOS MAESTROS EXIGEN SOLUCIÓN, Y EL PRESENTE EXHORTO ES PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONTINÚEN CON LAS GESTIONES PERTINENTES, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SALARIOS ADEUDADOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DE LOS MAESTROS DEL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO

COMPLETO" EN DURANGO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE CONTINÚEN CON LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SALARIOS ADEUDADOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DE LOS MAESTROS DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO" EN DURANGO. POR SU ATENCIÓN, ES CUÁNTO, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUY BIEN. SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: LA LISTA DE REGISTROS QUEDÓ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, A FAVOR, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: NO HAY NADA MÁS HONORABLE QUE APOYAR A LOS MAESTROS. TENGO LA FORTUNA DE HABER SIDO EDUCADO POR MAESTROS, MI PADRE FUE MAESTRO, Y YO CREO QUE A LOS MAESTROS HAY QUE HABLARLE CON LA REALIDAD, HAY QUE DECIRLES, NO SOLAMENTE VERLOS AFUERA Y AGARRAR UN PUNTO DE ACUERDO, Y PROPONERLO Y DECIRLES QUE ES CULPA DEL GOBIERNO

DEL ESTADO. NO ES CULPA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CULPA ES DE QUIEN DESAPARECIÓ ESTE PROGRAMA TAN EXITOSO, ACUSÁNDOLOS, ADEMÁS, DE CORRUPTOS. EL GOBIERNO FEDERAL, EL DE LA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", DESAPARECIÓ ESTE PROGRAMA Y AHORA PROPONEMOS PUNTOS DE ACUERDO PARA AYUDARLES. EN EL MES DE NOVIEMBRE, ESTE CONGRESO TUVO LA FACULTAD DE DESTINAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", PUDIMOS HABER SACADO RECURSOS PARA DESTINARLOS AL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", Y NO SE VALE QUE AHORITA LE AVENTEMOS LA PELOTA A OTROS, LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LA TIENE LA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", ELLOS, ASÍ COMO LE DESTINAN RECURSOS A LOS "CADIS", PUDIERON HABER DESTINADO RECURSOS A LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, QUE NO LOS ENGAÑEN, QUE NO LOS TRAIGAN AQUÍ PARA QUE VEAN QUE SÍ ESTÁN CON USTEDES, NO LOS QUISIERON AYUDAR. POR ESO, PROPONEMOS, Y ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE EXHORTE A TODOS, PARA QUE LOS ATIENDAN, PARA QUE SE LES DEN RECURSOS. LAMENTABLEMENTE, ESTE PROGRAMA LO DESAPARECIERON, SOLAMENTE DAN EL PRETEXTO, PORQUE HABÍA CORRUPCIÓN, DEJARON A CIENTOS DE NIÑOS QUE SOLAMENTE COMÍAN CUANDO USTEDES DESTINAN Y EJECUTABAN ESTE PROGRAMA, Y ESTOY PLENAMENTE SEGURO, PORQUE ASÍ ES LA VOCACIÓN DE LOS MAESTROS, QUE LO SIGUEN HACIENDO HASTA DE SU BOLSA, PORQUE SOLAMENTE USTEDES SABEN LO QUE ES VER A UN NIÑO QUE NO TIENE LAS CONDICIONES PARA APRENDER, TODO POR NO COMER,

PERO NOS IMPORTAN LOS PROGRAMAS ELECTORALES, LOS NIÑOS NO VOTAN, POR ESO HAY QUE CANCELARLES TODO, ESA ES LA LÓGICA DE LA "CUARTA TRANSFORMACIÓN". NO LOS ENGAÑEN, LA COALICIÓN DE LA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" TUVO LA FACULTAD, PORQUE EL QUE DISPONE EL DINERO, EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES EL CONGRESO DEL ESTADO, SI LOS HUBIERAN QUERIDO AYUDAR, HUBIERAN PUESTO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA ATENDER A LOS MAESTROS. EL PRÓXIMO AÑO, QUIEN ESTÉ EN ESTE CONGRESO, DEBEMOS UNIR LAS FUERZAS CON LOS MAESTROS Y CUIDAR QUE SE INICIE ESTE PROGRAMA, ¿DE DÓNDE SE PAGA CON TANTO RECORTE QUE NOS HACEN? YA LO VIMOS EN CARRETERAS, YA LO VIMOS EN EDUCACIÓN, YA LO VIMOS EN LA DESAPARICIÓN DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, YA LO VEMOS EN LA FALTA DE MEDICINAS PARA LOS PACIENTES DE CÁNCER, PARA LOS SEROPOSITIVOS, ESTÁ LA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", PURO ROLLO Y NADA DE ACCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ, HASTA POR 5 MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: MUCHAS GRACIAS. ME SORPRENDE TANTA LEALTAD DEL DIPUTADO PERREDISTA, PORQUE AHORA SÍ QUE NI LOS PANISTAS DEFIENDEN A LOS PANISTAS, LO FELICITO DIPUTADO. YO NADA MÁS LE VOY A HACER UNA ACLARACIÓN, ESTE PUNTO DE ACUERDO LO ESTÁN SOLICITANDO LOS MAESTROS, NO SOY YO, SI YO SOY REPRESENTANTE Y CON VOZ, AQUÍ ESTOY EN

CONGRESO. ELLOS CONOCEN MUY BIEN LO QUE PASÓ CON EL PRESUPUESTO, NADA MÁS QUE LO USTED NO SABE, ES QUE A ELLOS LES LLEGÓ UN OFICIO, A ELLOS SE LES INVITA A TRABAJAR, ESTE OFICIO ESTÁ FIRMADO POR EL LICENCIADO, EN UN MOMENTO ES EL ENCARGADO DEL PROGRAMA, EL COORDINADOR ESTATAL DE PROGRAMAS DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", EL LICENCIADO EDUARDO MONREAL CASTILLO, CON FECHA DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, DIPUTADO, DONDE AQUÍ EN EL OFICIO, LE VOY A DAR LECTURA: DE MANERA MÁS CORDIAL, EN SEGUIMIENTO AL OFICIO CEE, DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DURANGO, PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO"/616/2020, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020; DADA LA DEFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE CUENTA ACTUALMENTE EL PROGRAMA DE "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO" DE ESTA ENTIDAD, SE LE SOLICITA A LAS FIGURAS EDUCATIVAS QUE PARTICIPAN EN EL MISMO, REINICIAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE JORNADA EXTENDIDA, A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU APOYO Y SOLICITANDO SEA USTED EL APRECIABLE CONDUCTO DE COMUNICAR LO EXPUESTO A QUIEN RESULTE PERTINENTE, LE ENVÍO UN SALUDO Y REAFIRMO MI COMPROMISO DE TRABAJAR EN CONJUNTO PARA HACER DE DURANGO EL MEJOR LUGAR; ATENTAMENTE, "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN", VICTORIA DURANGO, DURANGO, 28 DE AGOSTO DEL 2020; FIRMA, CON SU RÚBRICA, EL LICENCIADO EDUARDO MONREAL CASTILLO, COORDINADOR ESTATAL DEL PROGRAMA DE TIEMPO COMPLETO. AQUÍ ESTÁ EL DOCUMENTO Y SE LO HACEMOS LLEGAR CON MUCHO GUSTO, DIPUTADO, PARA QUE SEPA DE QUÉ ESTAMOS

HABLANDO Y, LE REITERO, HACE UNOS DÍAS LOS MAESTROS ESTUVIERON AQUÍ Y ESTUVIERON SOLICITANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ES MI OBLIGACIÓN ATENDERLOS Y EXPONERLO.

PRESIDENTE: SE LE SOLICITA QUE EVITEN EL DEBATE DE INTERCAMBIO.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: YO NADA MÁS LE DIGO, DIPUTADO, QUE NO SE PERMITE EL DIALOGO Y, PUES MIRE, SI HUBO RECORTE, QUE LO EXPLIQUEN, LOS MAESTROS NO ESTÁN CEGADOS, ELLOS HAN DICHO Y HAN MANIFESTADO EN TODO MOMENTO QUE EXIGEN TRANSPARENCIA, SI CINCO PESOS SE LE INYECTÓ A ESTE PROGRAMA, QUE ESOS CINCO PESOS SE LES ENSEÑE, SE LES MUESTRE, QUÉ PASÓ CON ESE DINERO, SE TRANSPARENTE, ESO ES LO QUE ESTÁN PIDIENDO LOS MAESTROS. SI SE DICE "NO HAY", PUES TAMBIÉN QUE SE LOS DIGAN, PERO QUE SALGAN Y DEN LA CARA, Y NO SE ESCUDEN, PORQUE ELLOS TRAEN ESTE DOCUMENTO DONDE SE LE ESTÁ INVITANDO A TRABAJAR, ENTONCES NO SE VALE, QUE LUEGO LOS HAGAN TRABAJAR Y LUEGO DESPUÉS "FÍJESE QUE SIEMPRE NO HAY DINERO", NO SE VALE, NO SE VALE QUE JUEGUEN CON LOS MAESTROS, PORQUE MUCHO, USTED LO HA DICHO, MUCHO HAN TRABAJANDO POR LA EDUCACIÓN AQUÍ EN DURANGO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE CONTINÚEN CON LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SALARIOS ADEUDADOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DE LOS MAESTROS DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO" EN DURANGO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE LA AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO ANTE ESTA PRESIDENCIA, SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA; CON EL TEMA DENOMINADO "REGULACIÓN", PRESENTADO POR EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA; CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; Y CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: A PETICIÓN DE LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SE BAJAN DEL ORDEN DEL DÍA SUS PRONUNCIAMIENTOS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES ERAN LAS BENDITAS REDES, MIENTRAS JUGABAN A SU FAVOR, PERO AHORA QUE SON CRÍTICAS A LA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", QUIEREN REGULARLAS. ES LAMENTABLE Y TOTALMENTE INACEPTABLE, QUE EL GOBIERNO DE LA 4T CAMINE RUMBO A LA REGULACIÓN DE LAS REDES SOCIALES, QUE SON MANEJADAS POR EMPRESAS PRIVADAS, COMO TWITTER Y FACEBOOK. EN EL SENADO, LA BANCADA DE MORENA ANUNCIÓ HACE UN PAR DE DÍAS QUE YA ALISTA UNA INICIATIVA AL RESPECTO, PERO NO SE TRATA DE UN PROYECTO AISLADO, PUES TAMBIÉN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN AFIRMÓ QUE, DESDE LA DEPENDENCIA QUE SE ENCABEZA, SE ESTÁ ESTUDIANDO TAMBIÉN EL TEMA. EL ARGUMENTO ES QUE ESTAS PLATAFORMAS DIGITALES EJERCEN UN PODER ESPECÍFICO SOBRE Y A TRAVÉS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PUESTO QUE, POR MEDIO DE SUS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD, PUEDEN SUSPENDER O ELIMINAR CUENTAS Y CONTENIDOS DE MANERA UNILATERAL, COSA COMPLETAMENTE IRREAL Y FUERA DE TODA LÓGICA, ADEMÁS, DE QUE ATENTA CONTRA LAS LIBERTADES. DE ESTA MANERA, ESTE GOBIERNO DEMUESTRA SU FALTA DE TOLERANCIA A

QUIENES PIENSAN DISTINTO A ELLOS. QUÉ SITUACIÓN TAN PELIGROSA, PUES ESTO PUEDE SER EL PRINCIPIO DE UNA SERIE DE ACCIONES PARA CENSURAR, CASTIGAR Y ENTORPECER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EL DEBATE, MÁS ALLÁ DE LA PROPUESTA EN EL SENADO, SE HA INSTALADO CON FUERZA EN EL PALACIO NACIONAL, QUIEN HA ACUSADO DE GRANJAS DE BOTS, QUE SIRVEN PARA CRITICAR Y CUESTIONAR AL GOBIERNO, POR LO QUE HA PUESTO EN TELA DE JUICIO LA IMPARCIALIDAD DE ESTAS EMPRESAS AL PERMITIR ESTAS SITUACIONES. LA DISCUSIÓN ESCALÓ CUANDO EN UNA DE LAS CONFERENCIAS MAÑANERAS, EL MANDATARIO EVIDENCIÓ QUE UN DIRECTIVO DE TWITTER DE MÉXICO ERA SIMPATIZANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SE INTENSIFICÓ CUANDO EMPEZARON A CANCELARSE ALGUNAS CUENTAS DE SIMPATIZANTES DE LA 4T. ESTOS HECHOS, SIN OLVIDAR EL PRONUNCIAMIENTO DESDE EL RECINTO PRESIDENCIAL CONTRA LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA DEL EX PRESIDENTE DONALD TRUMP, A QUIÉN SE LE ACUSÓ DE HABER INCITADO DESDE SU CUENTA LAS VIOLENTAS PROTESTAS SUSCITADAS EL PASADO 6 DE ENERO EN EL CAPITOLIO, HAN TOMADO CENTRALIDAD EN EL GOBIERNO DE LA 4T. ASÍ PUES, DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE PROHIBIR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN POR MEDIO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO LAS REDES SOCIALES, REPROBAMOS TODO INTENTO PARA REGULAR EL USO DE LAS REDES SOCIALES, QUE EL GOBIERNO Y SENADORES DE MORENA BUSCAN IMPONER, POR LO QUE EXHORTAMOS A FORTALECER EL VÍNCULO CIUDADANÍA – GOBERNANTE, A FIN DE ESTABLECER UNA COOPERACIÓN SOCIAL, QUE

OFREZCA MEJORES GARANTÍAS DE CONVIVENCIA EN NUESTRO PAÍS. ESTAMOS A FAVOR DE DENUNCIAR, MÁS NO CENSURAR, NI MUCHO MENOS LIMITAR, A QUIENES VAN EN CONTRA DE LA LEY, DE TODAS LAS FORMAS POSIBLES, SIN VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE NADIE. LA REGULACIÓN DE LAS REDES SOCIALES, COMO LO PROPONE EL GRUPO QUE ENCABEZA LA 4T, PUDIERA CAER EN TEMAS DE CENSURA DE CONTROL Y DE ESTABLECER LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA INICIATIVA YA FORMA PARTE DE LA AGENDA DE DISCUSIÓN DE VARIOS PAÍSES, EN DONDE, PRECISAMENTE, YA SE HA VISTO QUE SE PUEDE CAER EN FORMAS DE CENSURA. ES UN TEMA SUMAMENTE COMPLEJO, PERO TAMBIÉN PELIGROSO, QUE DEBE SER TOMADO CON TODA SERIEDAD. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA, ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR 10 MINUTOS, PARA DESAHOGAR SU INTERVENCIÓN EN LA AGENDA POLÍTICA

PRESIDENTE: SOLICITO UN RECESO DE UN MINUTO, PARA QUE EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: REANUDAMOS LA SESIÓN.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. A RAÍZ DE QUE EL PRESIDENTE DE MÉXICO COMUNICÓ A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES QUE RESULTÓ POSITIVO EN LA PRUEBA MÉDICA DE COVID-19, MÉXICO SINTIÓ UN SHOCK. LAMENTABLEMENTE, LA PESTE DE LA CORRUPCIÓN COMENZÓ UNA CAMPAÑA DE ODIO EN SU CONTRA, PERO LE SALIÓ EL TIRO POR LA CULATA. OTROS HIPÓCRITAS, COMO ALGUNOS GOBERNADORES, LOS EX PRESIDENTES FELIPE CALDERÓN Y PEÑA NIETO, SE PRONUNCIARON DESEANDO SU PRONTA RECUPERACIÓN Y POR LAS ESPALDAS, HABLANDO MAL DE ÉL. ANTE ESTA NOTICIA, Y LOS VILES ATAQUES DE LOS CONSERVADORES, EL PUEBLO DE MÉXICO SALIÓ EN APOYO A LÓPEZ OBRADOR, EL PUEBLO SE VOLCÓ A FAVOR DE AMLO, EN REDES SOCIALES SE EXPRESARON MILLONES DE REACCIONES DE SOLIDARIDAD CON EL PRESIDENTE, DESDE SALUDOS ANÍMICOS, HASTA CADENAS DE ORACIÓN. FUE GIGANTESCO TSUNAMI A FAVOR DE LA SALUD DE LÓPEZ OBRADOR, JAMÁS EN MÉXICO UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HABÍA SIDO TAN QUERIDO. EL VACÍO QUE SE SINTIÓ EL DOMINGO POR LA NOCHE, LO LLENÓ EL PUEBLO. EL GRAN LÍDER DE LA REVOLUCIÓN POPULAR CHINA, MAO TSE TUNG, DECÍA: "EL PUEBLO Y SÓLO EL PUEBLO, ES LA FUERZA MOTRIZ QUE HACE LA HISTORIA MUNDIAL". LÓPEZ OBRADOR, DICE: "SÓLO EL PUEBLO, SALVA AL PUEBLO", Y SÍ, ESTE PUEBLO MEXICANO LO ESTÁ SALVANDO A ÉL, EL PUEBLO APOYA MUCHO A

AMLO, PORQUE AMLO APOYA MUCHO AL PUEBLO, Y ES QUE EN LUGAR DE VACUNARSE ÉL, PREFIRIÓ QUE PRIMERO SE VACUNARÁ AL PERSONAL DE SALUD, PONIENDO UN EJEMPLO ADMIRABLE, TENIENDO TODAS LAS FACILIDADES PARA VACUNARSE, NO LO HIZO, NO SE SALTÓ LA FILA, PREGONANDO CON EL EJEMPLO, Y EL LUNES, YA ENFERMO, ESTUVO TRABAJANDO PARA CONSEGUIR 24 MILLONES DE DOSIS DE LA VACUNA RUSA, SPUTNIK-V. ANDRÉS MANUEL AMA LA VIDA, AMA AL PUEBLO, AMA A MÉXICO. DESPUÉS, EL VIERNES PASADO, APARECIÓ EN UN VIDEO CALLANDO BOCAS, ACLARANDO SU ESTABLE ESTADO DE SALUD Y DESMINTIENDO LOS RUMORES DE LA MALARIA CONSERVADORA, QUIENES ASEGURABAN INFAMES, QUE HABÍA TENIDO UNA EMBOLIA O UN DERRAME CEREBRAL. DESDE ESTE COMUNICADO Y, HASTA LA FECHA, ANDRÉS MANUEL HA DEMOSTRADO QUE ES EL PRESIDENTE MÁS QUERIDO Y RESPETADO DEL MUNDO, LAS MUESTRAS DE SOLIDARIDAD SE CUENTAN POR MILLONES. TAMBIÉN QUEDÓ CLARO QUE LA OPOSICIÓN MEXICANA ES LA MÁS MEZQUINA Y RUIN, QUE LO ÚNICO QUE LES IMPORTA ES SEGUIR SAQUEANDO EL DINERO DE MÉXICO, A COSTA DE QUIEN SEA. MUCHA FUERZA Y PRONTA RECUPERACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE, TENEMOS LA SEGURIDAD DE QUE SALDRÁ ADELANTE, EL PUEBLO DE MÉXICO ESTÁ CON USTED. EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR ES UN ROBLE, Y EN PRÓXIMOS DÍAS, ESTARÁ DE VUELTA DANDO LA CARA POR SU PUEBLO. EL GRAN REVOLUCIONARIO Y POETA, BERTOLT BRECHT, DECÍA: "HAY HOMBRES QUE LUCHAN UN DÍA Y SON BUENOS, HAY OTROS QUE LUCHAN UN AÑO Y SON MEJORES, HAY QUIENES LUCHAN MUCHOS AÑOS Y SON MUY BUENOS, PERO HAY LOS QUE LUCHAN TODA LA VIDA,

ESOS SON LOS IMPRESCINDIBLES. ANDRÉS MANUEL, ES UN HOMBRE IMPRESCINDIBLE, AMLO ES LA FUERZA DE MÉXICO, UN EJEMPLO A SEGUIR. AMLO HA DEMOSTRADO QUE ES EL PRESIDENTE MÁS QUERIDO Y RESPETADO DEL MUNDO, LAS MUESTRAS DE SOLIDARIDAD SE CUENTAN POR MILLONES. SALUD Y LARGA VIDA AL MEJOR PRESIDENTE QUE HA TENIDO MÉXICO. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA, ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO, DIPUTADO?

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: SOLAMENTE HACER UNA CONSIDERACIÓN, CUANDO LOS COMPAÑEROS VENGAMOS A LEER EL PERIÓDICO, HAY QUE CITAR LA FUENTE, PORQUE SI NO, ES UN DELITO, HAY DERECHOS DE AUTOR, PODEMOS LEERLO, EL PERIÓDICO, PERO HAY QUE DECIR QUIÉN LO ESCRIBIÓ, HAY QUE CITAR PARA QUE NO NOS PONGAMOS EN ALGÚN PROBLEMA. LOS PRIMEROS OBLIGADOS A CUMPLIR LA LEY SOMOS LOS DIPUTADOS. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ESTA COMISIÓN PERMANENTE, A NOMBRE DE LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON MOTIVO QUE EL PRÓXIMO DÍA 5 DE

FEBRERO SE CONMEMORA EL 104 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFRENDAMOS NUESTRA VOLUNTAD Y COMPROMISO DE SEGUIR CONTRIBUYENDO EN LO QUE NOS CORRESPONDE, PARA SEGUIR LOGRANDO LOS GRANDES CAMBIOS CONSTITUCIONALES, PARA ADECUAR LA REALIDAD ESTA IMPORTANTE LEY FUNDAMENTAL, LA CUAL NOS GARANTIZA LIBERTADES Y SEGURIDADES QUE NOS AVALAN LA IGUALDAD PARA TODOS ANTE LA LEY. AL CONMEMORAR UN AÑO MÁS DE LA VIGENCIA DE NUESTRA CARTA MAGNA, NOS OBLIGA, AÚN MÁS, A COMPRENDER SU ORIGEN Y A SEGUIR CONSTRUYENDO SU PORVENIR.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:05) TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (09) NUEVE DE FEBRERO DE 2021, A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE----------.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

PRESIDENTE.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

SECRETARIO.